

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de mayo de 2021
HORA:	De 3:00 pm a 4:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Alderson Hernando Cuaran Mogollón, Auxiliar de Planeación Alcaldía de Chitagá.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

**ORDEN DEL DIA:** Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar los resultados de la revisión documental preliminar realizada al proyecto "REPARACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE USO DOMESTICO PARA LAS VEREDAS LA ROSA, TANE Y TAPURCUA DEL MUNICIPIO DE CHITAGA, NORTE DE SANTANDER".

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes. Paso seguido, indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Con base en lo anterior, procedió a compartir una corta presentación en la cual se indicaron los documentos que fueron requeridos, los cuales deberán ser entregados por la entidad para poder continuar con el trámite de revisión documental y así finalizar dicha etapa (VER ANEXO).
2. La alcaldía de Chitagá indicó que no se tenía conocimiento de los requisitos solicitados por la Resolución 9661 de 2019, por lo que el proyecto aún no cuenta con parte de dichos documentos, entre los que se encuentran los predios (bocatomas, desarenadores y tanques) y servidumbres (redes). En cuanto a la póliza de calidad de diseño vigente, la alcaldía indicó que los estudios se realizaron en la administración anterior y que no se encontraron soportes de la contratación de estos.
3. Con base en lo anterior, el Ministerio indica que se proporcionará un plazo hasta el 28 de mayo para el envío de la documentación solicitada vía correo electrónico. Ahora bien, en caso de que dicho plazo no se cumpla y teniendo en cuenta lo indicado por la alcaldía, el valor del proyecto y la categoría del municipio, este podrá ingresar al mecanismo para evaluación por etapas.
4. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

### COMPROMISOS (Si aplica)

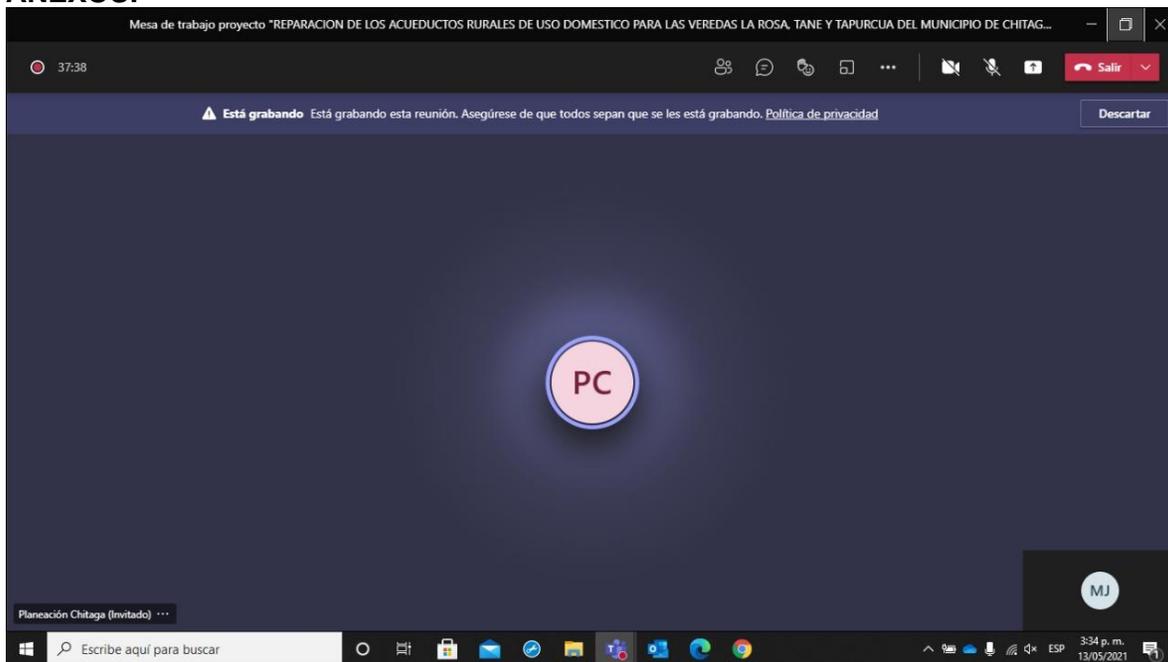
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos solicitados.	Alcaldía de Chitagá	Viernes 28 de mayo de 2021

### FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez  
Fecha: 14-05-2021

### ANEXOS:



## LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

### Documentos Generales

1. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).
2. Fichas MGA y EBI diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, o aquella que la adicione, modifique o derogue.
3. Plano de localización general del proyecto.
4. Plano con el esquema del proyecto donde se describan los diferentes componentes existentes y/o los que se pretende construir dentro de su alcance.

### Documentos Legales

5. Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico: Capítulo o documento con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura. Si no aplica, presentar certificación que lo haga constar.
6. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal. Si no aplica, presentar certificación que lo haga constar.

### Documentos previos por la zona de ubicación del proyecto

7. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios. Si no aplica, presentar certificación que lo haga constar.
8. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos: Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad. Si no aplica, presentar certificación que lo haga constar.
9. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

### Documentos Institucionales

10. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
11. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.

### Documentos Técnicos

12. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Numeral 2.4.1. formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

## LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

13. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
14. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1)
15. Archivo verificable de las proyecciones de la población.
16. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
17. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
18. Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
19. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
20. Capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
21. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13.
22. Para sistemas de acueducto: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis realizados en cuanto a la disponibilidad de agua y el balance hídrico (RAS 10.2).
23. No se presentan los 7 anexos que se indican en el informe de topografía.
24. Planos topográficos independientes de los planos de diseño.
25. Capítulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio (se presentan únicamente los planos hidrológicos).
26. En el estudio de suelos, únicamente se evidencian los resultados de laboratorio de la vereda La Rosa.
27. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados (estudio de suelos).
28. Memorias de cálculo verificables de los diseños hidráulicos.
29. No se presentan los planos hidráulicos de las bocatomas, desarenadores y tanques. No se incluye la firma del diseñador ni del interventor.
30. Flujo de fondos de inversión que presente claramente durante la duración del proyecto los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada.
31. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
32. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización.

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

## LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

33. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
34. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

### Documentos Financieros

35. Soporte en hoja de Excel del presupuesto, las memorias de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios y el listado de precios de mercado.
36. Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto (la carta de presentación indica que una parte será financiada por el municipio).
37. Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación.

### Documentos Ambientales

38. En caso de proyectos que incluyan nuevas captaciones, o ampliaciones de caudal: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente

autorizando la concesión de aguas por el caudal requerido por el proyecto.

39. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce.

### Documentos Prediales

40. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
41. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto, donde debe aparecer las firmas correspondientes: Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria. Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua  
son de todos

Mirvivienda